 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007</p>	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 1 de 10

PROCESO IP-001-2025

(06 de febrero de 2025)

1. INFORMACIÓN GENERAL:


OBJETO:	SELECCIÓN DE UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL MEDELLÍN – ISVIMED-.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$119.964.500,00). Sin embargo, por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, puesto que el precio está limitado a los valores establecidos por la Ley, así como el hecho que la planta de personal del ISVIMED es fluctuante. El valor del contrato tendrá variación según el número de empleados y contratistas que preste efectivamente el servicio al ISVIMED cada mes que se surta por la vigencia del contrato.
PLAZO:	El término de duración del contrato no podrá ser inferior a un (1) año, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 776 de 2002.

1.1 Fundamento Legal.

Esta Convocatoria Pública ha sido elaborada teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007 y además siguiendo las reglas de la modalidad de contratación establecida en el artículo 7.2.2. del Manual de Contratación del ISVIMED, para todos los efectos legales de la Invitación y del Informe de Evaluación, o de la Aceptación de la oferta del proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Informe de evaluación.

Hace parte integral del presente Informe de Evaluación, los Requerimientos, puesto a consideración de los proponentes y del público en general entre los días 29 a 31 de enero

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007</p>	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 2 de 10

de 2025, para que formularan las observaciones pertinentes y para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.


2. PROCEDIMIENTO.

Fecha de Apertura: 29 de enero de 2025
Fecha de Cierre: 04 de febrero de 2025
Hora: 5:30 pm

2.1. Recepción de ofertas:

La recepción de ofertas, se realizó de manera exclusiva a través de los correos electrónicos: dalia.hernandez@isvimed.gov.co - talentohumano@isvimed.gov.co

En la fecha y hora indicadas, se presentó una sola oferta, veamos:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 3 de 10

De: Diana Marcela Valencia Fonnegra <dvalenciaf@sura.com.co>
Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 14:46
Para: Dalia Ines Hernandez Jimenez <dalia.hernandez@isvimed.gov.co>; Eliana María Rojas Hoyos <talentohumano@isvimed.gov.co>
Cc: Cristian Guillermo Lopez Rodriguez <cgllopezr@sura.com.co>
Asunto: REMISION DE OFERTA DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA PARA LA SELECCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ISVIMED

Señores
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL MEDELLÍN – ISVIMED

Asunto: SELECCIÓN DE UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS

<https://outlook.office.com/mail/inbox/Id/AAQkAGFkMTQyMzM0LWNmYTIINDE5MC05ZTVKLWY1OTcxNzJlZDZgAQALbwMzdo3k7Ag79eA10gSt...> 1/2

5/2/25, 11:13

Correo: Juan Pablo Sanchez Castro - Outlook

SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL MEDELLÍN – ISVIMED

Cordial saludo.


Por medio del presente comunicado remitimos la oferta construida por parte de Seguros de Vida Suramericana S.A. – Ramo de Riesgos Laborales – ARL SURA – con base al pliego de IP-001-2025-CONVOCATORIA-PUBLICA-ARL publicado en la pagina de ISVIMED <https://isvimed.gov.co/>

Cordialmente,
Richard Gandur Jacome
Representante Legal Seguros de Vida Suramericana S.A.
Ramo de Riesgos Laborales

Para notificaciones informar por este correo
DIANA MARCELA VALENCIA FONNEGRA
CEL 3164784313

Diana Marcela Valencia Fonnegra
Ejecutiva Comercial
Seguros SURA Colombia
Calle 49 #63-146 Ed. Torre SURA Corporativa. Piso 5
Medellín, Colombia
316 478 43 13

Cabe aclarar, que de conformidad con el artículo 24 de la ley 1122 de 2007, se procedió a realizar invitación a una administradora de riesgos profesionales de naturaleza pública, siendo esta la **ARL POSITIVA**, invitación realizada mediante correo electrónico el pasado 29 de enero de 2025, acotando que al cierre del proceso (4 de febrero de 2025 a las 17:00) no se recibió ninguna propuesta por parte de estos.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 4 de 10

Participación en la Convocatoria Pública Art. 24 Ley 1122 de 2007 (Proceso ARL)


 Eliana María Rojas Hoyos
 Para: serviciocliente@positiva.gov.co
 CC: Seguridad y Salud en el Trabajo

 **Importancia alta**

Señores

Positiva ARL

Cordial saludo,

Mediante la presente invitamos a participar en la **Convocatoria Pública Artículo 24 de la Ley 1122 de 2007 (Proceso ARL)**, un proceso importante que busca promover la seguridad y bienestar laboral, en línea con los objetivos de la ley mencionada.

Creemos que su experiencia y conocimiento serían de gran valor para este proceso. La convocatoria está diseñada para dar acceso a empresas como ustedes y la oportunidad de contribuir activamente en el fortalecimiento del sistema de riesgos laborales.

Se adjuntan los detalles de la convocatoria, así como el proceso a seguir para formalizar su participación, donde encontrarán requisitos y demás en el siguiente link:

<https://isvimed.gov.co/contratacion-3/invitacion-publica/>

Quedamos atentos a cualquier pregunta o inquietud que puedan tener y estamos a su disposición para ofrecer toda la información adicional que se requiera.

Agradecemos de antemano su interés y esperamos contar con su valiosa colaboración en este proceso.

atentamente:

Eliana María Rojas Hoyos
 Profesional Universitaria
 Subdirección de Administrativa y Financiera
elisrohoyos@isvimed.gov.co



De lo anterior, se concluye que la única oferta presentada fue realizada por **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA**, identificada con NIT 890903790-5, y representada legalmente por el señor **RICHARD GANDUR JACOME**, identificado con C.C. 88139732.


3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat del Medellín - ISVIMED - una vez verificada la acreditación de requisitos habilitantes de los proponentes, adjudicará el contrato al oferente habilitado que obtenga el mayor porcentaje de cumplimiento de acuerdo con la ponderación en los criterios a calificar.


3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

3.1.1. Verificación inicial:


De acuerdo con la verificación inicial de los documentos establecidos en la Invitación y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Juan Pablo Sánchez Castro - abogado contratista y Dalia Inés Hernández – Profesional Especializada, se concluyó lo siguiente:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 5 de 10

Proponente: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA				
NIT: 890903790-5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumpl e		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	El proponente presentó carta de presentación debidamente firmada por el señor RICHARD GANDUR JACOME , quien ostenta la calidad de representante legal de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA .	X		
Garantía de seriedad de la propuesta.	Documento emitido por DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS con Póliza N°: 1010114965901 del 03/02/2025.	X		
Autorización de Funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera.		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	<p>Presenta certificado de existencia y representación legal del proponente con fecha 07 de enero de 2025.</p> <p>Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros, lo siguiente: “ celebrar y ejecutar en general de vida clase de contratos de seguro, coaseguro, reaseguro, indemnización o garantía permitidos por las leyes de Colombia”.</p> <p>Cuenta con capacidad jurídica.</p>	X		
Cédula de ciudadanía.		X		

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 6 de 10

Proponente: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA				
NIT: 890903790-5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumpl e		No Aplica
		Si	No	
Registro Único Tributario (RUT) Actualizado.		X		
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social.		X		
Documentos del Revisor Fiscal.		X		
Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.	Se aporta la planilla N. 75195052 de ENLACE OPERATIVO contentiva del mes de diciembre de 2024.	X		
Declaración Juramentada de Inhabilidades e incompatibilidades.		X		
Declaración Juramentada de multas y sanciones.		X		
Compromiso medida anticorrupción.		X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC	Presenta Registro interno de validación No. 107597074, donde se verifica que el representante legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	X		
Verificación en listas restrictivas.		X		

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 7 de 10

Proponente: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA				
NIT: 890903790-5				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumpl e		No Aplica
		Si	No	
Consulta del REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS).	Presenta certificado, sin anotaciones.	X		
ANEXO 7 CERTIFICACIÓN DE CRITERIOS DESEMPEÑO	Adjunta anexo debidamente diligenciado	X		


CONCLUSIÓN:

El proponente **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA**, identificada con NIT **890903790-5**, **CUMPLE** las condiciones de verificación jurídica, por lo tanto, se encuentra habilitado jurídicamente.

3.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA.

De acuerdo con la verificación inicial de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **Eliana María Rojas Hoyos - Profesional Universitaria**, se concluye lo siguiente:

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA		
CRITERIOS VERIFICADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
PROPUESTA TÉCNICA	SI	Presenta: El proponente presentó como requisito técnico habilitante el slip adjunto diligenciado con su oferta de servicios para cada uno de los ítems solicitados en el archivo Anexo denominado

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 8 de 10


		<p>“Slip Cotización ARL”.</p> <p>Este fue acompañado de 10 anexos, que dan validez a la propuesta desde el componente técnico, denotando capacidad.</p>
--	--	--

1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	TOTAL HORAS
PLAN BÁSICO LEGAL	196
PLAN Y BRIGADA DE EMERGENCIAS	60
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	164
PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	20 mediciones / Bolsa para otras mediciones
ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	214
PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION	Portafolio educativo especializado con más de 300 horas para formación continua
TOTAL HORAS	634

La propuesta presentada por **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA**, identificada con NIT **890903790-5**, **CUMPLE**, con la verificación técnica.

3.3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA	
CRITERIO VERIFICADO	PLAZO
UNIVERSIDAD EAFIT	Desde el 01/12/1996 hasta la fecha.
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Desde el 01/07/2015 hasta la fecha.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 9 de 10


UNIVERSIDAD CES	Desde el 01/12/1996 hasta la fecha.
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Desde el 01/01/1997 hasta la fecha.

La propuesta presentada por **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA**, identificada con NIT **890903790-5**, **CUMPLE**, con la verificación de la experiencia requerida.

3.4. CONSOLIDADO INFORME: El consolidado del informe de evaluación es:

ESTUDIO DE MERCADO PARA SELECCIÓN DE ARL	
CRITERIOS PARA CALIFICAR	
1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	20%
2. RECURSO HUMANO Y TECNICO	30%
3. PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONOMICAS	5%
4. SOPORTE TECNOLÓGICO Y SOFTWARE	15%
5. PLANES DE CAPACITACION Y FORMACION	20%
6. VALORES AGREGADOS	10%
TOTAL	100%

De lo anterior, se cumplió a cabalidad con los criterios a calificar, obteniendo un puntaje del 100%.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 24 LEY 1122 DE 2007	CÓDIGO: F-GJ-98
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 10 de 10

N°	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. CONCLUSIÓN.

La propuesta presentada por **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA**, identificada con NIT **890903790-5**, se encuentra habilitada jurídica, técnica y desde la experiencia relacionada, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la invitación **IP-001-2025**.

5. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OBSERVACIONES AL MISMO.

Dando cumplimiento a lo consagrado en la IP-001-2025, se procede a remitir el informe de verificación y evaluación a **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL SURA**, mediante el correo electrónico detallado en la carta de presentación de la propuesta: dvalenciaf@sura.com.co

En caso de que no se presente observación alguna al presente informe, este se entenderá como definitivo y la Entidad procederá a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta.


Comité Asesor y evaluador,



ELIANA MARIA ROJAS HOYOS
Comité Evaluador Técnico y Financiero
Apoyó: Dayana Espinosa Aristizábal - Contratista



DALIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Comité Evaluador Jurídico

Proyectó: Juan Pablo Sánchez Castro 
Abogado - Contratista